



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Santa Anita, 22 de noviembre de 2019.

Visto, el informe N° 001-CIA-HHV-2019, de la Comisión de Concurso Interno y Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes 2017 y 2018, para el proceso de Ascenso en el Hospital "Hermilio Valdizán", en el cual se adjunta la relación de personal profesional Médico, Enfermero/a, Técnico Administrativo/a y Auxiliar Asistencial;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala, en su Artículo 42° que la progresión en la carrera administrativa, se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional;

Que, acorde al Artículo16° del Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Médico establecen las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud; cinco niveles de carrera de dichos profesionales, según la antigüedad en el ejercicio profesional;

Que, con Resolución Directoral N° 212-DG/HHV-2019, de fecha 08 de noviembre del 2019, se conformó la Comisión para el Concurso Interno y Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes 2017 y 2018, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Acta de Instalación de fecha 13 de noviembre del 2019, se instaló la Comisión para el Concurso de Ascenso del Hospital "Hermilio Valdizán", la cual aprobó las Bases y el Cronograma de Convocatoria para el Concurso de Ascenso, asimismo, acordó su publicación en el portal de la página Web de la Institución;

Que, las plazas a convocar para el Concurso Interno y Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes 2017 y 2018, las cuales son: 02 Médicos Especialistas Nivel 5, 01 Trabajadora Social Nivel VII, 01 Enfermero/a Nivel 13, 01 Odontólogo Nivel V, 01 Técnico Administrativo/a I, Categoría STB, 02 Técnico Administrativo/a I STD, 01 Técnico en Servicios Generales Categoría STB I, 01 Chofer Categoría STE y 01 Trabajador de Servicios Generales Categoría SAC;

Que, la Presidenta de la Comisión para el Concurso y Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes 2017 y 2018, del Hospital "Hermilio Valdizán" mediante informe N° 001-CIA-HHV-2019, comunica a la Dirección General, el procedimiento que han seguido del Concurso Interno de Médicos, Enfermeras, Odontólogo, Técnico Administrativo I, STB, Técnico Administrativo I, STD Técnico en Servicios Generales, Categoría STB, Chofer Categoría STE y Trabajador de Servicios Generales Categoría SAC, desde la instalación del Comité, la aprobación de las Bases y la Evaluación de los Legajos de los servidores públicos, señalando que se procedió con la revisión de todos los Legajos de los servidores profesionales, técnico administrativo y asistenciales, el mismo que fue publicado en la página Web de la Institución;



///...

///...

Que, asimismo, precisa que en el caso del personal profesional (Trabajadora Social), Nivel VII, (Odontólogo) Nivel V, (Técnico en Servicios Generales I), Nivel STB (Chofer) Categoría STE, ningún servidor se presentó con el nivel inmediato inferior, establecidos en las bases para el ascenso, motivo por el cual, se declaró Desierto y ocasionó que servidores con niveles remunerativos inferiores no pudieran acceder al ascenso;

Que, finalmente informa la Secretaría Técnica, que no ha recibido ningún reclamo, en consecuencia, la Comisión procedió a realizar el Listado Final de Ganadores al Concurso Interno y Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes 2017 y 2018 y acordó su publicación en la página web institucional, por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797- 2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal, del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- UBICAR por Ascenso, a partir de la fecha de la presente resolución, en el nivel Alcanzado en el Concurso Interno de Ascenso, al personal Profesional de la Salud, Técnico y Auxiliar de la Unidad Ejecutora 017-0133 Hospital "Hermilio Valdizán" según el siguiente detalle:



Иҕ	APELLIDOS Y NOMBRES		D.N.I.	Nivel Alcanzado	META 2019	N° CAP	Plaza PUP
1	CUEVA VERGARA, Gloria Luz.	P	6184894	5	0133-0040	159	054097
2	TOLEDO CASTILLO, Milagritos Pilar.	è	8428990	5	0133-0025	205	054062
3	BARREDA ESTRADA, Ivana Cristina.	p	9464393	4	0133-0028	598	054042
2	CÓRDOVA RUIZ, Miguel Ernesto.	P	6672309	4	0133-0031	168	054489
1	DE LA VEGA RÁZURI, Jorge Enrique.	٠	6037016	3	0133-0040	207	054023
1	REINOSO CALDERÓN, Jessica Gabriela.		9541315	2	0133-0025	208	054914

Cargo: ENFERMERA/O

Nο	APELLIDOS Y NOMBRES		D.N.I.	Nivel Alcanzado	META 2019	N° CAP	Plaza PUP
1	BLANCAS FIERRO, Lila Herminia.	8	8810332	13	0133-0019	331	054110
1	BELLIDO CÁRDENAS, Gloria Ana.	Þ	9066830	12	0133-0019	335	054474
1	MAURICIO ROQUE, Doris.	é	25774346	11	0133-0019	334	054168

Cargo: TECNICO ADMINISTRATIVO/A I

Νō	APELLIDOS Y NOMBRES		D.N.I.	Nivel Alcanzado	META 2019	N° CAP	Plaza PUP
1	PINEDA GALLARDO, Luis Rafael.	6	10735546	STB	0133-0034	42	054334
1	OCHOA LAMAS Julio Alberto	٠	7302341	STC	0133-0035	72	054359
1	GARCIA BALLESTEROS, Ángel Miguel.	ě	7446971	STD	0133-0038	77	054953
1	HUARCAYA FLORES, Flor María.	1	25525646	STE	0133-0035	8	054355



Nº 531-OP-HHV-2019

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Santa Anita, 22 de noviembre de 2019.

Cargo: TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Nivel Alcanzado	META 2019	N° CAP	Plaza PUP
1	BLANCO ARGUEDAS, Emilio Santiago.	9711099	SAC	0133-0035	287	054375

Artículo 2°. - Autorizar a la Oficina de Personal, incluir en la Planilla Única de Pago de la Unidad Ejecutora 017 – 0133 del Hospital "Hermilio Valdizán", a los servidores indicados en el Artículo 1° de la presente Resolución;

Artículo 3º. - ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación a los servidores señalados en el artículo primero y a los diferentes estamentos de la Institución para el cumplimiento de la presente Resolución

Artículo 4°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Presente Resolución en el portal Web del Hospital "Hermilio Valdizán" www.@hhv.gob.pe ---

Registrese y Comuniquese,

DBV/
DISTRIBUCIÓN:
PRESUPUESTO
REGISTRO y LEGAJO (14)
REMUNERACIONES-2
CONTROL
SELECCIÓN
INTERESADOS

